

Cavando un labriego en las cercanías de la ermita, encontró una moneda visigótica de oro, que no quiso cederme. Leí en su anverso: SISEBVTVS REX; y en su reverso: EMERITA PIVS. Años después encontró otro una moneda árabe, de plata, que adquirió para mí mi señor padre D. Juan Martínez (q. e. p. d.).

No he podido averiguar el paradero de otra inscripción romana que cita Velázquez y reproduce Hübner (895).

Jerez de los Caballeros, Diciembre de 1897.

MATÍAS RAMÓN MARTÍNEZ.

Correspondiente.

IV.

CANTIBEDONIESES.

Hace unos treinta años que se encontró entre Niebla y Moguer, en la provincia de Huelva, una curiosísima plancha de bronce con inscripción latina, que, por buena fortuna, vino á dar en manos del sabio académico D. Aureliano Fernández Guerra, cuya pérdida lamentan todos los amigos del sólido saber. El ilustre anticuario comunicó la noticia del hallazgo al Dr. Haupt, de la Academia de Berlín, en carta que imprimió en el tomo 1, pág. 219 de la *Revista de Bellas Artes y de Arqueología*. El docto epigrafista Hübner, grande amigo é ilustrador de las cosas de España, concedió tal importancia á la pequeña antigualla, que sin esperar la impresión del tomo 11 del *Corpus inscriptionum latinarum*, próximo ya entonces á imprimirse, escribió una disertación acerca de la planchita y de su contenido, que se insertó en el *Monatsbericht* de la Real Academia prusiana, y no tardó en traducirla, con algunas adiciones del autor, la *Revue archéologique* de París. La inscripción figuró después con el núm. 4.963 en el ya citado tomo 11 del *C. I. L.* y con el 869 en la obra del Sr. Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, publicada en 1885.

Mis aficiones á cosas antiguas me llevaron á fijar la vista en tal inscripción, que el eminente berlinés transcribe como puede verse en el adjunto calco, dándole la lectura siguiente:

*Celer · Erbuti · f(ilius) · Limicus ·
Borea · Cantibedoniesi ·
Muneris · tes(s)era(m) · dedit ·
Anno · M · Licinio · co(n)s(ule) ·*

Considera el Sr. Hübner que la planchita es una tésera de gladiador, á pesar de su forma y de la materia de que está hecha. Para explicar esta hipótesis dice que lo escrito en la primera línea de la inscripción es el nombre del *munerarius*, y los de la segunda, el del gladiador, por más que aquel se halla en nominativo y este crea el Sr. Hübner que aparece en dativo, contra la regla general seguida en las téseras de gladiadores, las que describe detalladamente el ilustre epigrafista alemán al hacer el estudio de esta inscripción. Nótase, además, que sobre todo la segunda línea le ofrece dudas, pues solamente da como probable el *Borea*, nombre que considera indígena, y respecto al calificativo *Cantibedoniesi* dice francamente, en su primitiva disertación, que lo ignora, pero que debe ser nombre de ciudad desconocida en la epigrafía peninsular. Fernández Guerra indica que ese nombre puede aludir á *Bedunia*, cerca de la Bañeza, en la región de los astures augustanos, y Hübner, sin resolver nada por lo pronto, recordaba también la semejanza del nombre. Séase de ésto lo que quiera, es lo positivo que, con prefijo ó sin él, tenemos un bedoniense en relación con un límico, y para quien haya recorrido el país gallego y conozca la región orensana, salta á la vista la analogía del antiguo *bedoniese* con el moderno Beón, que es uno de los nombres de la laguna Antela, en el centro de la Limia alta, origen ó casi origen del río Limia y el de un paraje de fuerte posición situado al SE. de dicha laguna ó lago Beón. Llámase Castro Beón, por los del país, un elevado cerro donde ostenta sus ruinas un casi olvidado castillo, entre la parroquia de Perrelos y la reducida aldea de Armea. Dicho nombre topográfico no se encuentra en los diccionarios geográficos de

Miñano y de Madoz, y no estando habitado, tampoco en el último *Nomenclator general de España* del Instituto Geográfico y Estadístico, pero está señalado con una crucecita y la indicación de castillo arruinado en el mapa de la provincia de Orense de don Francisco Coello.

Queda ahora por ver si las sílabas *Canti* forman un prefijo inseparable del nombre geográfico, como aseguró Hübner al principio, y á mi ver, con razón, ó si corresponde á un nombre de persona, que el grabador olvidó separar con el blanco y el punto, que en ningún otro sitio de la inscripción dejan de presentarse. Para solventar esta duda, y recordando que estas dos sílabas más ó menos completas, se encuentran en gran número de nombres locales, así antiguos como modernos, resolví hacer de ellos una estadística comparada como punto de partida para mi investigación. Señalando en un mapa de España y de Portugal todos los 380 nombres de sitios que satisfacían aquella condición, pude representar con tintas de tono más ó menos obscuro, la presencia de dicho radical en diversas regiones, y la copia que de él acompaño hace ver dos cosas: 1.ª, que la mayor frecuencia recae en los territorios de Galicia, Asturias y Santander, en Salamanca, en Huesca, en Murcia y en Cádiz; y 2.ª, que de estas regiones, la más intensa y más extensa es aquella en que caía el país de los límicos.

Dejando aparte todas las demás, porque siendo de área reducida podrá haber en ellas circunstancias anormales que desviarán nuestro juicio, queda el territorio de Asturias, Galicia y Santander como el representante de los pueblos que usaban este prefijo, y, por lo tanto, á la lengua de los que habitaran esta región habrá que acudir para investigar su significación.

Conforme con los datos que los estudios de antropología paleontológica ó prehistóricos, practicados en nuestro país, suministran acerca de los caracteres principales de las razas que poblaron ó invadieron el suelo hispano en remota fecha, la raza braquicéfala de pequeña talla, que se reconoce dominante en Galicia, Asturias y Santander, corresponde al pueblo celta, cuya invasión en nuestro territorio parece se verificó al final del período neolítico, y se consolidó más tarde extendiendo su domina-

ción en la Península por la gran invasión del siglo v, antes de J. C., efectuada no ya como la primera atravesando las tierras bajas de las inmediaciones del golfo de Vizcaya, sino salvando las altas cumbres del Pirineo central. Los estudios referentes al estado actual del índice cefálico y de la talla humana en España, practicados por el docto catedrático de San Carlos, Sr. D. Federico Olóriz, permiten considerar como núcleos en donde el tipo de dicho pueblo, en sus caracteres étnicos más principales, ha resistido á todas las invasiones de otros pueblos y á todas las diversas dominaciones que ha experimentado la Península, los territorios que aparecen en el adjunto mapa señalados con las tintas más fuertes.

Considerando que los nombres de los accidentes orográficos é hidrográficos, sirven en gran manera para determinar relativamente las lenguas de los pueblos ya desaparecidos, y que á la inversa el lenguaje de un pueblo antiguo, habitador de un territorio, puede dar la clave de una denominación, que no tenga significación en el idioma actual de un país, traté de darme cuenta de ambos extremos, obteniendo los resultados siguientes:

Estudiando en cada caso el relieve y los accidentes topográficos de los alrededores de los sitios, en cuya denominación toponímica entraba el radical en cuestión, se observa que todos ó casi todos los que se hallan en la mancha más intensa del adjunto mapa, y muchos de los situados en el resto de la Península, obedecen á la significación de pantano, laguna, charca ó navazo, colocado en alto ó rodeado de elevadas montañas ó abruptos riscos.

Como, por otra parte, los datos antropológicos indican que el pueblo dominante en la región de la Península que considero, fué en la antigüedad el celta, al lenguaje hablado por éstos es al que me he dirigido para rastrar el significado que entre aquellos hombres pudiera tener la palabra en cuestión, habiendo encontrado en el *Diccionario escoto-céltico*, publicado en 1828 por la Real Sociedad escocesa, la palabra *canta* respondiendo al significado de laguna, pantano, lodazal, etc.

Con lo cual se completa, á mi ver, la investigación á que me había dedicado, y la palabra *cantibedoniese* significaría la laguna

bedoniese ú hombre de la comarca en que se halla la laguna bedoniese, nombre conservado hoy en la toponimia orensana con el de *lago Beón*.

Aquí debería terminar mi comunicación, si la vista de la lámina no me indujera á hablar algo acerca de su contenido, salvando siempre los respetos debidos á un sabio tan insigne como el doctor Hübner. Empóñase el ilustre epigrafista en demostrar que esta singular antigualla es una tésera gladiatoria, y á mi humilde modo de ver, no ha conseguido semejante demostración. Él mismo, sin acudir á otra parte, suministra cuantos datos son necesarios para deshacer su hipótesis, pues al enumerar con la lucidez propia de su sólida doctrina, las condiciones y caracteres de las téseras gladiatorias, pone bien de manifiesto que ni por la materia, ni por el tamaño, ni por el contexto, se parece el bronce de Huelva á ninguna de aquellas téseras conocidas. Tiene necesidad, para salir adelante con su tesis, de suponer que *Celer* es el editor de los juegos, único ejemplo de que se consigne tal nombre; que *Borea* gladiador, se decore con el patronímico, caso desusado; que se omite el mes y el día de la función y que en lugar de *spectavit* se pone *muneris tesseram dedit*; es decir, que cambiando materia, forma, tamaño y estilo, es como resulta una tésera gladiatoria igual á la presente.

Si se supiera que los romanos no usaban téseras más que para premiar ó condecorar á los gladiadores, los esfuerzos del sabio alemán tendrían explicación plausible; pero como consta que había téseras para varios usos, habiéndose hallado algunas de las que llamaban *hospitales*, grabadas en metal, lo más lógico parece abstenerse de tanto esfuerzo de ingenio y declarar que este pequeño monumento es de una clase nueva, no conocida hasta el día, y que espera ulteriores descubrimientos la solución del enigma que encierra.

La palabra *munus* es lo único que ha conducido á pensar en juegos públicos, como si no hubiera otras significaciones rectas y más originarias de dicha palabra que se pudieran aplicar al caso presente. Con razón apuntó el inolvidable Fernández Guerra si se trataría de un cargo público, y á la verdad nada se opone á que *Celer* diera á *Borea* una tésera como credencial de cierto

cargo civil ó militar, que estuviera en sus facultades otorgarle. No se conoce entre los anticuarios ningún documento de esta especie, pero esto no es motivo para negar la posibilidad de la presunción, ni para meter el objeto en un lechó de Procusto para que á tuertas y á derechas encaje en el modelo de las téseras gladiatorias. Muchas otras téseras se encuentran descritas en el *Corpus* y en la memoria misma del Sr. Hübner, que, con toda evidencia, se puede afirmar que no tienen relación con el anfiteatro; permítasenos, pues, negarla á la de nuestro cantibedoniense.

Por último, el Sr. Hübner cree que la primera palabra de la cuarta línea, debe interpretarse como *Anno*, resultando con ésto que para que resulte todo irregular en esta antigualla, hasta la fecha parecería consignada, en abierta oposición no tan sólo de las reglas admitidas para las téseras gladiatorias, sino también de las generales de la epigraffa de aquella época, señalando el año del consulado del segundo de los cónsules nombrados. Un examen detenido y un estudio comparativo, tomando por base la obra del mismo sabio epigrafista, tantas veces ya citado, *Exempla scripturae* etc., me hacen presumir que lo que se quiso expresar en dicha primera palabra fué *Augusto* en forma de letra cursiva. Ahora bien, en el año 30, antes de J. C., fueron cónsules Octavio y Marco Licinio Crasso, Octavio primero y M. Licinio segundo, y en este mismo año el Senado acordó para Octavio el dictado de Augusto, por lo cual creo que así debe entenderse, como acabo de decir, esta palabra, desapareciendo de esta manera la irregularidad que presentaba la última línea de la inscripción.

De todo lo expuesto se deduce, si son ciertas mis apreciaciones, la lectura y traducción siguientes de la leyenda contenida en la planchita de bronce, encontrada á orillas del río Tinto, en la actual provincia de Huelva:

CELER · ERBVTI · F(ilius) · LIMICVS ·

BOREA · CANTIBEDONIESI ·

MUNERIS · TES(s)ERA(m) · DEDIT ·

AVGVSTO · M · LICINIO · CO(n)S(ulibus) ·

Celer, hijo de Erbuto (ó Erbucio), límico, á Borea (de los ribe-

reños) del lago Bedón, dió tésera *muneral?* (siendo) cónsules Augusto y M. Licinio (es decir, el año 30 antes de J. C.)

La Academia juzgará lo que estime oportuno acerca de este pequeño estudio (1), que somete á su examen y superior ilustración el correspondiente

GABRIEL PUIG Y LARRAZ.

10 de Diciembre de 1896.

V.

SITIO Y CONQUISTA DE MANILA POR LOS INGLESES EN 1762.

MONOGRAFÍA DEL SR. MARQUÉS DE AYERBE (2).

Repetidas ocasiones ha tenido la Academia de elogiar y agradecer la liberalidad con que el Sr. Marqués de Ayerbe la favorece, destinándole ejemplares de las obras que va formando con documentos inéditos del archivo de su casa, interesantes á la historia patria; y una vez más acaba de hacerla obsequio con el libro referente al sitio y rendición de Manila por los ingleses el año 1762, dada á la estampa. Pero ahora, en este libro, no se ha limitado á divulgar papeles desconocidos con que se esclarezca algún suceso obscuro, si bien se vale de uno de excepcional importancia, de la relación en forma de diario redactada por el oficial de la Armada D. Alfonso Rodríguez de Ovalle y puesta en manos del Marqués

(1) Creo que la lectura de Hübner está bien hecha por lo tocante al primer vocablo del último renglón *anno*, que no puede leerse *Augusto* sin desconcierto paleográfico, ni sin caer en otra anomalía, como lo es la supresión de *II (iterum)* después de *Licinio*. En la pág. 1112 del *Supplementum* cita Hübner otras fechas consulares é imperiales que comienzan por *anno*; y en el núm. 4963, donde presenta el facsímil de esta inscripción, da razón suficiente de la excepción, que confirma la regla, por tratarse del mayor ó primero de los dos cónsules. Y como no hay dificultad en admitir lo bárbaro del estilo en *tesera*, tampoco, y aun menos, lo encuentro en suponer mal escrito *Canti · Bedoniesi*, es decir, «hijo de Cantio, natural de Bedonia (la Bañeza.» Véase el tomo xxvi del BOLETÍN, pág. 400.—F. F.

(2) Zaragoza. Imprenta de Ramón Miedes, 1897, 8.º, 135 páginas.